

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, informe de administración y texto de las propuestas, en el domicilio social.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—38.770.

## AGRICULTURA Y CONSERVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria en primera convocatoria, a las once horas del día 16 de septiembre de 2003, en el domicilio social, calle Monforte, número 1, entresuelo, de la ciudad de Valencia, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 17 de septiembre de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de vacantes en el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 8 y 11 de los estatutos sociales, creando nuevas acciones de la serie D) que llevarán aparejada como prestación accesoria la de aportar productos agrarios para transformados de cuarta gama, y aprobación, igualmente si procede, de otorgar al Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social tanto para la suscripción de este tipo de acciones de la serie D), como de las serie A), B) y C).

Tercero.—Fijación, en su caso, de la cuantía en que el Consejo podrá ampliar el Capital Social, así como las condiciones de la ampliación.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de otorgar al Consejo expresamente la facultad de aumentar el Capital Social en la cuantía de las suscripciones efectuadas dentro del plazo fijado para la misma, aun cuando el aumento de capital no se suscriba íntegramente, y para modificar los estatutos sociales en este sentido.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización expresa al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe escrito de los administradores con la justificada modificación estatutaria, así como el texto íntegro de las mismas.

Valencia, 31 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Cirilo Arnandis Núñez.—38.239.

## ÁNGEL CENDAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida) AUDIGAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida) AUCEN AUDITORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, cele-

bradas todas ellas el 16 de julio de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Ángel Cendal, Sociedad Limitada» y «Audigal, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Aucen Auditores, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ferrol, 23 de julio de 2003.—El Administrador de «Aucen Auditores, Sociedad Limitada», «Ángel Cendal, Sociedad Limitada», Ángel Sánchez-Cendal Bermejo y de «Audigal, Sociedad Limitada», Juan Carlos López Fernández.—37.479.

1.ª 7-8-2003

## ARMONÍA PARK, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en La Laguna, Carretera de Bajamar, núm. 122, en primera convocatoria el día 19 de agosto de 2003 a las 18 horas y, en su caso, el siguiente día 20 de agosto de 2003 a la misma hora y el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico 2002, cerrados a 31 de diciembre.

Segundo.—Censura y aprobación en su caso, de la Gestión Social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de la Junta, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitido todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bajamar (La Laguna), 21 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Pérez Calero.—37.226.

## ASSESSOR, CONTABILIDAD E IMPUESTOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Madrid, calle Clara del Rey, número 41, 2.º E, en primera convocatoria el día 30 de octubre de 2003, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 31 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobar el reparto de dividendos hasta 1999.

Tercero.—Ampliación del capital social de la Mercantil por importe de ciento ochenta mil trescientos tres euros con sesenta y tres céntimos de euros, mediante la creación de treinta mil nuevas acciones

de 6,010121 € de valor nominal cada una de ellas, constituyendo una misma serie, con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente existentes.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de julio de 2003.—Administradora única, Pilar Ramos García.—37.965.

## BAQUIA INTERNET, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## FINANZAS MONTESQUINZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de julio de 2003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Baquia Internet, Sociedades Anónima, de Finanzas Montesquinza, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y con ampliación del capital social de la sociedad absorbente a resultados de la fusión, en 1.063.341 Euros, mediante la emisión de 1.063.341 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de junio de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Baquia Internet, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), Don Ignacio Cerdeiras Checa, y el Administrador Único de Finanzas Montesquinza, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), Don Francisco Javier Porras Díaz.—38.118.

1.ª 7-8-2003

## B. BRAUN DEXON, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (En liquidación) (Cedente)

El Socio Único de «B. Braun Dexon, Sociedad Limitada» (la Sociedad), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General de Socios, ha decidido, el día 1 de agosto de 2003, la disolución sin liquidación de la Sociedad, y como consecuencia de dicha disolución, la cesión global de su Activo y Pasivo al Socio Único de la Sociedad, la entidad «Tyco Healthcare Spain, Sociedad Limitada».

Sociedad cedente: «B. Braun Dexon, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal en Liquidación,

domiciliada en Sant Joan Despí (Barcelona), calle Fructuós Gelabert, número 6-8, 2.ª planta, Edificio Conata-2, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 35.206, hoja B-120.212, folio 215, y número de identificación fiscal A-08/603.953.

Sociedad cesionaria: «Tyco Healthcare Spain, Sociedad Limitada», domiciliada en Sant Joan Despí (Barcelona), calle Fructuós Gelabert, 6, 8.ª planta, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 34.380, hoja B-118.547, folio 14, y número de identificación fiscal B60661089.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro de la decisión sobre esta cesión. Asimismo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado sobre la decisión relativa a esta cesión, los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria podrán oponerse a la misma, según lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La decisión se ha tomado con base en el siguiente Balance final, expresado en euros, cerrado a 30 de junio de 2003 y que fue debidamente aprobado.

Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones inmateriales .....	6.530
Inmovilizaciones materiales .....	0
Activo Circulante	
Existencias .....	4.561.780
Deudores .....	22.304.030
Tesorería .....	10.230
Ajustes por periodificación .....	20.020
<b>Total Activo .....</b>	<b>26.902.590</b>
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital social .....	1.803.030
Prima de emisión .....	0
Reserva de revalorización .....	55.552
Reserva legal .....	360.607
Otras reservas .....	22.966.665
Resultados ejercicios anteriores .....	(2.715.903)
Pérdidas y ganancias .....	(3.479.710)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	125.461
Previsiones para riesgos y gastos:	
Previsiones para riesgo .....	0
Acreedores a corto plazo:	
Deudas con empresas del grupo .....	4.571.820
Acreedores comerciales .....	2.539.758
Otras deudas no comerciales .....	675.310
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>26.902.590</b>

Sant Joan Despí (Barcelona), 6 de agosto de 2003.—El Liquidador único, Don Antonio Castañeda Merino.—38.698.

### **BBVA BOLSA, S. V., S. A.** **Sociedad unipersonal**

Por decisión del socio único de la sociedad BBVA Bolsa, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 24 de Julio de 2003, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de periodo de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, asumiendo este último la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 30 de Junio de 2003.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, y en particular al artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho

de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de julio de 2003.—Juan Manuel Ruiz Aizpuru, Consejero Secretario del Consejo de Administración.—38.349. y 3.ª 7-8-2003

### **BBVA GESTINOVA CAPITAL,** **S.G.I.I.C., S. A.** **Sociedad unipersonal**

Por decisión del socio único de la sociedad BBVA GESTINOVA CAPITAL, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Universal, del día 1 de agosto de 2003, se acordó la disolución de la sociedad sin apertura de periodo de liquidación mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único BBVA GESTIÓN, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, asumiendo este último la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores y obligacionistas que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de julio de 2003.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, y en particular al artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores y obligacionistas a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión y disolución en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—Belén Rico Arévalo, Secretario del Consejo de Administración.—38.348. y 3.ª 7-8-2003

### **CARPINTERÍA MARTÍNEZ, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía en Villagonzalo Pedernales (Burgos), Carretera de Irún Kilómetro 233,660 el próximo día 2 de septiembre de 2003 a las 18:30 horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria de no existir quórum en la primera y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Comunicación de venta de acciones por accionista de la Sociedad. Acuerdo en su caso sobre compra de dichas acciones.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Burgos, 30 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Martínez González.—38.213.

### **CAJA DE AHORROS** **DE CASTILLA-LA MANCHA**

*2.ª emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, de 16 de enero de 1989*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones Subordinadas de la 2.ª emisión de 16-01-89 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 5 de agosto del 2003, y hasta el día 4 de febrero del 2004, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 3,25 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, quien ha asumido por virtud de la fusión los derechos y obligaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete.

La siguiente revisión de intereses se realizará en febrero del 2004.

Cuenca, 1 de agosto de 2003.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, Luis Miguel Lucas Martínez.—Jefe Dpto. de Valores de Clientes.—38.228.

### **CALA ESTANCIA TURÍSTICA,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta General de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas, el día 15 de septiembre, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 de septiembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Reelección de Administradores Mancomunados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o/y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma, 21 de julio de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Antonio Covas Sitjar y Luis Radó Fiol.—37.959.

### **CANAL Y AUTONELL, S. A.**

**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 2003 aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos .....	180.303,63
<b>Total Activo .....</b>	<b>180.303,63</b>
Pasivo:	
Capital social .....	180.303,63
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>180.303,63</b>

Barcelona, 31 de julio de 2003.—El Liquidador, Joan Canal Martí.—38.219.